

Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión (FFFI) Evaluación de Indicadores Ejercicio fiscal 2018

Resumen ejecutivo

El Fondo de Fortalecimiento Financiero forma parte del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, que considera transferencias para la atención de necesidades específicas de cada entidad federativa. Derivado de éste, el gobierno estatal denominó el Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión (FFFI), que en Tlaxcala, durante el ejercicio fiscal 2018, fue ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda y se destinó a dos proyectos distintos: 193/5D y 204/5O, correspondientes a 23 obras. Los montos fueron de 65 y 120 millones de pesos, distribuidos en dos convenios.

El PAE 2019 de la entidad expone que al Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión (FFFI) le corresponde una evaluación de Indicadores, pues se pretende obtener información que retroalimente su diseño, gestión, planeación, operación y orientación de resultados, con base en la Metodología de Marco Lógico.

Con base en la valoración cuantitativa de las preguntas, se obtuvo un desempeño general de 3.25, equivalente a un 81.25%. Diferenciando las secciones, en la Justificación del programa y su contribución a las metas y objetivos nacionales se obtuvo un promedio de 2.5 (62.5%), mientras que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se alcanzó el promedio de 3.4 (85%).

De manera general se observa una correcta aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML), pues existe un proceso completo de diagnóstico y elaboración de indicadores y objetivos. El rubro de justificación del programa identifica una adecuada alineación al Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo; si bien se encontró una redacción incorrecta del problema, esto no limitó la planeación de las acciones a ejecutar.

Con base en la evaluación, se identificaron áreas de oportunidad relativas a la aplicación de la MML, por lo que se derivan algunas recomendaciones, tales como,

la modificación del objetivo a nivel de Fin, así como la utilización de un indicador que refleje mejor el fin al que contribuye el fondo. También se recomienda complementar la redacción del componente con un verbo en pasado participio, pues ello cumplimenta las especificaciones de la Guía MIR.

Asimismo, se propone que la redacción de los medios de verificación incluya el tipo de reportes o bases de datos que permiten obtener la información en cuestión, lo cual complementará la liga de acceso a los reportes de avance de la SECODUVI.

En suma, se observa una adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico en la ejecución del Fondo de Fortalecimiento Financiero de Inversión (FFFI) en el ejercicio 2018, en lo concerniente a los dos proyectos que lo integraron, el 193/5D y 204/5O, que incluyeron 23 obras. Éstos, a pesar de que fueron asignados en momentos distintos y presentaron documentación para cada uno, ésta se basó en la misma Matriz de Indicadores. Se carece de lineamientos o Reglas de Operación; sin embargo, se realizó un diagnóstico, árbol de problemas, MIR, fichas de indicadores y programación anual de los proyectos, lo que alude a una planeación orientada al impulso del desarrollo integral y equilibrado de las regiones del país.